

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:30 horas** del día **05 del mes de noviembre del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL739/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA RADIOS PORTÁTILES PARA LA FISCALÍA ESTATAL”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace de conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.

1. Anexo 1 (Técnico), 7 Obligaciones en los participantes, inciso 7: Con base en la naturaleza del proyecto y considerando que la tecnología P25 es una solución de Misión Crítica regulada directamente por el fabricante Motorola Solutions, solicitamos respetuosamente a la convocante que para el cumplimiento de los puntos “El participantes de ser mayorista de la marca”, “El participante debe ser SAM (Servicio Autorizado Motorola)” y “El participante debe ser un Integrador autorizado de la marca (System Integrator)”, considere como válida la presentación de una carta de respaldo emitida por Motorola Solutions que acredite al participante como Integrador de Sistemas Certificado Motorola / System Integrator Motorola para soluciones P25.

Lo anterior en virtud de que el canal mayorista y SAM de Motorola no contempla ni distribuye directamente el portafolio de soluciones P25 para Misión Crítica, y que dicho portafolio es accesible únicamente a través de Integradores de Sistemas Certificados Motorola que cumplen con criterios más estrictos de cumplimiento normativo (compliance), capacitación y responsabilidad operativa, conforme a las políticas internacionales del fabricante, se acepta nuestra propuesta?

R: Favor de apegarse a bases

2. Anexo 1 (Técnico), 7 Obligaciones en los participantes, inciso 8: Solicitamos respetuosamente a la convocante permita presentar la carta emitida por el fabricante mencionando el nombre y número de procedimiento de manera digital, se acepta nuestra propuesta?

R: Favor de apegarse a bases

3. Anexo 1 (Técnico), 7 Obligaciones en los participantes, inciso 8: Solicitamos respetuosamente a la convocante si pudiera indicarnos el texto completo, ya que el sello impide ver completamente el requerimiento.

R:

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

1....

...

6. Carta emitida por el fabricante y firmada por el representante legal garantizando que las baterías son nuevas, originales y que cuentan con garantía de 12 meses contra vicios ocultos y defectos de fabricación a partir de la fecha de recepción.

7. Para la partida 1

- El participante debe ser distribuidor mayorista de la marca
- El participante debe ser SAM (Servicio Autorizado Motorola)

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

Página 1 de 2
LPL739/2025



- El participante debe ser un integrador autorizado de la marca (System integrator)
8. Para la partida 2
- El licitante deberá presentar en su propuesta original y copia para su cotejo carta de apoyo a su nombre emitida por el fabricante del radio en que se utilizaran las baterías objeto de la presente licitación; señalando nombre y número de la licitación.
 - La batería que se oferte deberá ser original y fabricada por la marca fabricante del radio en que se utilizara.

INSETI AUTOMATION GROUP, S DE RL DE CV

4. Para la presente Licitación mencionan que la adjudicación es para un solo proveedor, Solicitamos a la convocante que la adjudicación sea por partida; se acepta nuestra solicitud ?

R: Se acepta

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL739/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **10:40 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Diego Armando Zapien Hernandez
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras